

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 001 del CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL

20 de Junio de 2017

En Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el Parágrafo Cuarto del Artículo 22 del Estatuto General de la Institución Universitaria ITSA, que al tenor señala *“Excepcionalmente el Consejo Directivo podrá sesionar de manera virtual de las decisiones tomadas en estas se levantara un acta de los acuerdos aprobados”*, concordante con el Artículo 32 del Decreto – Ley 019 de enero de 2012; se cierra la Sesión Virtual del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA el día 20 de junio de 2017, convocado el día 14 de junio de 2017, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

- Presentación para consideración y aprobación el Proyecto de Acuerdo No. 011 - 2017, por medio del cual se autoriza al señor Rector de la Institución Universitaria a exonerar el pago por derechos de inscripción y a realizar descuentos en el valor de la matricula a estudiantes aspirantes a programas regulares, de la Institución Universitaria ITSA beneficiarios del Convenio Alianza Suma a Tu Región.

1. Verificación Del Quorum

Existió quorum deliberatorio y decisorio toda vez que participaron los siguientes miembros del Consejo Directivo.

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Dra. Karen Abudinen Abuchaibe | Presidente |
| 2. Dr. German Andrés Urrego Sabogal | Delegado del Ministerio de Educación Nacional |
| 3. Dr. Alberto Vives de la Espriella | Representante del Sector Productivo |
| 4. Ing. Arcesio Castro Agudelo | Representante de las Directivas Académicas |
| 5. Ing. Carlos Alberto Barros Nieto | Representante de los Docentes |
| 6. Ing. Octavio Fernández Conde | Representante de Egresados |
| 7. Tecn. Paola Ortega Cárdenas | Representante de los Estudiantes |

2. Presentación del proyecto de Acuerdos No. 011 -2017, por medio del cual se autoriza al señor Rector de la Institución Universitaria a exonerar el pago por derechos de inscripción y a realizar descuentos en el valor de la matricula a estudiantes aspirantes a programas regulares, de la Institución Universitaria ITSA beneficiarios del Convenio Alianza Suma a Tu Región.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 001 del CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL

20 de Junio de 2017

Los consejeros dieron su aval positivo al Acuerdo No. 011 - 2017, por medio del cual se autoriza al señor Rector de la Institución Universitaria a exonerar el pago por derechos de inscripción y a realizar descuentos en el valor de la matrícula a estudiantes aspirantes a programas regulares, de la Institución Universitaria ITSa beneficiarios del Convenio Alianza Suma a Tu Región.

En constancia de la sesión Virtual, se suscribe la presente acta por el Presidente y el Secretario de la Sesión.

Karen a

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Presidente

Carlos

CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario

Consejo Directivo Virtual

CM

Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

Hoy, 3:08 p.m.



Carlos Arturo Maya Cuello

Secretario General
PBX: (5) 3112370 Ext. 105
Cel. 318 354 1820
Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia)
Nit.: 802.011.065- 5
www.itsa.edu.co

¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR, MUY SUPERIOR!

Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo.

Inicio del mensaje reenviado:

De: Arcesio Castro Agudelo <acastro@itsa.edu.co>

Asunto: Re: Consejo Directivo Virtual

Fecha: 14 de junio de 2017 17:54:43 GMT-5

Para: Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

Cc: "karenabudi@gmail.com" <karenabudi@gmail.com>, Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>, Emelina Sarmiento de Buitrago <sarmientodebuitragoemelina@gmail.com>, "geurrego@mineducacion.gov.co" <geurrego@mineducacion.gov.co>, delegadosministra <delegadosministra@mineducacion.gov.co>, ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA <avives@andi.com.co>, Paola Andrea Ortega Cardenas <paortega@itsa.edu.co>, OCTAVIO FERNANDEZ <octarafer@yahoo.es>, Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>, "asarmiento@andi.com.co" <asarmiento@andi.com.co>

Estimados Consejeros; doy aval al acuerdo No 011 de 14 de Junio de 2017.



Arcesio Julián Castro Agudelo
Vicerrector Académico
PBX: (5) 3112370 Ext. 102
Cel. 3183541823
Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia)
Nit.: 802.011.065- 5
www.itsa.edu.co

¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR, MUY SUPERIOR!

Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo.



Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

Responder a todos|

Hoy, 3:08 p.m.

Yaneth Romero Camacho



Carlos Arturo Maya Cuello

Secretario General
PBX: (5) 3112370 Ext. 105
Cel. 318 354 1820
Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia)
Nit.: 802.011.065- 5
www.itsa.edu.co

¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR, MUY SUPERIOR!

Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo

Inicio del mensaje reenviado:

De: Karen Abudinen <karenabudi@gmail.com>

Asunto: Re: Consejo Directivo Virtual

Fecha: 14 de junio de 2017 17:59:11 GMT-5

Para: Arcesio Castro Agudelo <acastro@itsa.edu.co>

Cc: Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>, Emilio Armando Zapata

<em_zapata@itsa.edu.co>, Emelina Sarmiento de Buitrago

<sarmientodebuitragoemelina@gmail.com>, "geurrego@mineduacion.gov.co"

<geurrego@mineduacion.gov.co>, delegadosministra

<delegadosministra@mineduacion.gov.co>, ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA

<avives@andi.com.co>, Paola Andrea Ortega Cardenas <paortega@itsa.edu.co>, OCTAVIO FERNANDEZ <octarafer@yahoo.es>, Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>, "asarmiento@andi.com.co" <asarmiento@andi.com.co>

Avalo

Karen Abudinen

Twitter: @karenabudi

CM

Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

Hoy, 3:08 p.m.

Carlos Arturo Maya Cuello Secretario General PBX: (5) 3112370 Ext. 105 Cel. 318 354 1820 Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia) Nit.: 802.011.065- 5 www.itsa.edu.co ¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR, MUY SUPERIOR! Por favor, ante

CM

Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

Hoy, 3:08 p.m.



Carlos Arturo Maya Cuello

Secretario General
PBX: (5) 3112370 Ext. 105
Cel. 318 354 1820
Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia)
Nit.: 802.011.065- 5
www.itsa.edu.co

¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR, MUY SUPERIOR!

Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo.

Inicio del mensaje reenviado:

De: Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>

Asunto: Re: Fwd: Consejo Directivo Virtual

Fecha: 14 de junio de 2017 18:05:06 GMT-5

Para: Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

Cc: Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>, OCTAVIO FERNANDEZ

<octarafer@yahoo.es>, Arcesio Castro Agudelo <acastro@itsa.edu.co>,

"asarmiento@andi.com.co" <asarmiento@andi.com.co>, "karenabudi@gmail.com"

<karenabudi@gmail.com>, ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA
<avives@andi.com.co>, delegadosministra
<delegadosministra@mineduacion.gov.co>, "geurrego@mineduacion.gov.co"
<geurrego@mineduacion.gov.co>, Paola Andrea Ortega Cardenas
<paortega@itsa.edu.co>, Emelina Sarmiento de Buitrago
<sarmientodebuitragoemelina@gmail.com>

Estimados miembros buen día. Doy aval al acuerdo #011 de 14 de junio de 2017.
Saludoa



Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

Hoy, 3:07 p.m.



Carlos Arturo Maya Cuello

Secretario General
PBX: (5) 3112370 Ext. 105
Cel. 318 354 1820
Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia)
Nit.: 802.011.065- 5
www.itsa.edu.co

¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR, MUY SUPERIOR!

Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo.

Inicio del mensaje reenviado:

De: Carlos Maya Cuello <cmaya@itsa.edu.co>
Asunto: Fwd: Consejo Directivo Virtual
Fecha: 16 de junio de 2017 10:32:31 GMT-5
Para: Emilio Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>

Buenos días, Rector para tener en cuenta la solicitud del Dr German.

Saludos.



Carlos Arturo Maya Cuello

Secretario General
PBX: (5) 3112370 Ext. 105
Cel. 318 354 1820
Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia)
Nit.: 802.011.065- 5
www.itsa.edu.co

¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR. MUY SUPERIOR!

Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo.

Inicio del mensaje reenviado:

De: "German Andres Urrego Sabogal" <geurrego@mineducacion.gov.co>
Asunto: RE: Fwd: Consejo Directivo Virtual
Fecha: 15 de junio de 2017 11:48:46 GMT-5
Para: Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>, Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>
Cc: Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>, OCTAVIO FERNANDEZ <octarafer@yahoo.es>, Arcesio Castro Agudelo <acastro@itsa.edu.co>, "asarmiento@andi.com.co" <asarmiento@andi.com.co>, "karenabudi@gmail.com" <karenabudi@gmail.com>, ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA <avives@andi.com.co>, delegadosministra <delegadosministra@mineducacion.gov.co>, "Paola Andrea Ortega Cardenas" <paortega@itsa.edu.co>, Emelina Sarmiento de Buitrago <sarmientodebuitragoemelina@gmail.com>

Honorables Consejeros, buenos días

Por medio del presente, me permito dar mi voto positivo al proyecto de acuerdo presentado.

Sin embargo, considero oportuno incluir dentro de los considerandos que se aclare la vigencia de los resultados de las pruebas Saber 11, frente al beneficio que se autoriza otorgar.

Adicionalmente, se debe revisar que ya no se debe hablar de pruebas ICFES sino de pruebas Saber 11. Por último, se considera prudente aclarar el número de beneficiarios.

Cordialmente,

Germán A. Urrego Sabogal
Delegado MEN
CD ITSA.

CM

De: Paola Andrea Ortega Cardenas <paortega@itsa.edu.co>
Asunto: Re: Consejo Directivo Virtual
Fecha: 17 de junio de 2017 15:52:37 GMT-5
Para: Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>, "karenabudi@gmail.com" <karenabudi@gmail.com>
Cc: Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>, Arcesio Castro Agudelo <acastro@itsa.edu.co>, Emelina Sarmiento de Buitrago <sarmientodebuitragoemelina@gmail.com>, "geurrego@mineduccion.gov.co" <geurrego@mineduccion.gov.co>, delegadosministra <delegadosministra@mineduccion.gov.co>, ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA <avives@andi.com.co>, OCTAVIO FERNANDEZ <octarafer@yahoo.es>, Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>, "asarmiento@andi.com.co" <asarmiento@andi.com.co>

buenas tardes
doy aval al acuerdo No 011 de 14 de Junio de 2017.

De: Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>
Enviado: miércoles, 14 de junio de 2017 2:58:21 p. m.
Para: karenabudi@gmail.com
Cc: Emilio Armando Zapata; Arcesio Castro Agudelo; Emelina Sarmiento de Buitrago; geurrego@mineduccion.gov.co; delegadosministra; ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA; Paola Andrea Ortega Cardenas; OCTAVIO FERNANDEZ; Carlos Barros; asarmiento@andi.com.co
Asunto: Fwd: Consejo Directivo Virtual

Buenas tardes, Señores Consejeros por instrucciones del señor Rector Emilio Armando Zapata se envía Acuerdo No 14 de 2017, con el objeto que el mismo sea estudiado y aprobado por ustedes de manera virtual, esperamos contar con su aprobación para ser enviada para la firma de la Dra Karen Abudinen, presidenta del Consejo Directivo.

La anterior solicitud se realiza en virtud de lo consagrado en el paragrafo Cuarto del articulo 22 del Estatuto General.

Cordial saludo.



Carlos Arturo Maya Cuello

Secretario General
PBX: (5) 3112370 Ext. 105
Cel. 318 354 1820
Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia)
Nit.: 802.011.065- 5
www.itsa.edu.co

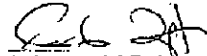
¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR. MUY SUPERIOR!

Término para verificación de requisitos habilitantes, solicitud de subsanación y evaluación	Dentro de los tres (3) días siguientes al cierre del proceso (Entrega Física de Propuestas)	
Observaciones al informe de evaluación	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del Informe de Evaluación	Oficina de Archivo Central ubicada en la calle 18 No. 39-100 Bloque E piso 2 de la Institución Universitaria ITSA., de 8:00 a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm y a los correos electrónicos: jromero@itsa.edu.co , iarenash@itsa.edu.co y cmaya@itsa.edu.co
Respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación	Dentro de los dos (2) días siguientes al vencimiento del término para observar	Portal único de contratación SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación de acto administrativo de adjudicación	Al día hábil siguiente de dar las respuestas a las observaciones.	Portal único de contratación SECOP (www.colombiacompra.gov.co) y en la calle 18 No. 39-100 en la oficina de la Secretaría General Bloque E piso 2 de la Institución Universitaria ITSA.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS INTERESADOS

La consulta o el retiro en medio magnético del Pliego de Condiciones podrá hacerse durante el plazo de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía en la Secretaría General ubicado en la Calle 18 Número 39-100, Piso 2 Edificio Administrativo en la ciudad de Soledad; o a través del SECOP (SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA).

Atentamente,



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN



Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

Hoy, 3:07 p.m.



Carlos Arturo Maya Cuello

Secretario General
PBX: (5) 3112370 Ext. 105
Cel. 318 354 1820
Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia)
Nit.: 802.011.065- 5
www.itsa.edu.co

¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR, MUY SUPERIOR!

Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo.

Inicio del mensaje reenviado:

De: Alberto Vives De La Espriella <AVIVES@andi.com.co>

Asunto: RE: Consejo Directivo Virtual

Fecha: 20 de junio de 2017 11:48:30 GMT-5

Para: Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>, "karenabudi@gmail.com" <karenabudi@gmail.com>

Cc: Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>, Arcesio Castro Agudelo <acastro@itsa.edu.co>, Emelina Sarmiento de Buitrago <sarmientodebuitragoemelina@gmail.com>, "geurrego@mineducacion.gov.co" <geurrego@mineducacion.gov.co>, delegadosministra <delegadosministra@mineducacion.gov.co>, Paola Andrea Ortega Cardenas <paortega@itsa.edu.co>, OCTAVIO FERNANDEZ <octarafer@yahoo.es>, Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>, Amparo Sarmiento Melendez <ASARMIENTO@andi.com.co>

Apreciados todos, a través de la presente doy mi voto positivo al proyecto de acuerdo presentado.

Alberto Vives De la Espriella

Gerente

Seccional Atlántico- Magdalena

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI

Teléfonos (+57 5) [3720780](tel:3720780) Ext. 1 / Fax.: (+57 5) [3511599](tel:3511599)

Barranquilla – COLOMBIA